

VÍAS DE ACCESO	DESCRIPCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN PARA PREINSCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA (en el momento de formalizar la matrícula)
0 Bachillerato + Selectividad	Estudiantes procedentes de: – Bachillerato LOE (cursado a partir de 2006) – Bachillerato LOGSE (cursado entre 1990 y 2006)	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – Documento PAU descargado de Accesnet (no se admite como definitivo si contiene enmiendas de doble corrección o revisión de nota)	– Documento PAU descargado de Accesnet (no se admite como definitivo si contiene enmiendas de doble corrección o revisión de nota) – En los grados de Educación, si se dispone: aportar la documentación acreditativa de la superación de las PAP. – Datos bancarios *
1 Sistemas extranjeros	Estudiantes en alguna de las siguientes situaciones: – Provenientes de sistemas educativos del EEES o con los que el Estado tiene convenio bilateral (por ejemplo: sistema andorrano, inglés, francés o alemán) – Bachillerato internacional – Provenientes de sistemas educativos ajenos al EEES con los que no hay convenio bilateral (por ejemplo: sistema americano, países latinoamericanos)	– Fotocopia NIE/Pasaporte/DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Fotocopia</u> de solicitud de la homologación expedida por: – UNEDAssis – Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	– En el caso de haber solicitado la homologación al Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, resolución de la homologación. – Datos bancarios *
2 Diplomatura Licenciatura Grado (titulación acabada)	Estudiantes que tengan estudios finalizados de diplomatura, licenciatura o grado. Accederán a la Facultad mediante la nota obtenida en sus estudios universitarios previos.	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Original</u> del expediente académico de la titulación iniciada o acabada en el que consten: – Créditos cursados y superados – Créditos matriculados y pendientes de calificar – Nota media de acceso a los estudios – Programas de las asignaturas cursadas y aprobadas (con el sello de la Secretaría Académica del centro de origen) – Solicitud de estudio previo de reconocimiento de créditos	– <u>Fotocopia compulsada</u> del título o resguardo (en caso de tener la titulación obtenida en la FPCEE: fotocopia simple) – Datos bancarios *
4 Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)	Estudiantes que estén en posesión de un título de Ciclo Formativo de Grado Superior.	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Fotocopia</u> del “certificado de estudios completos de Ciclo Formativo de Grado Superior para el acceso a estudios universitarios”	– <u>Original</u> del “certificado de estudios completos de Ciclo Formativo de Grado Superior para el acceso a estudios universitarios”. – Datos bancarios *
7 Selectividad + estudios universitarios iniciados	Estudiantes que hayan cursado la Selectividad y hayan iniciado estudios universitarios pero que no tengan más de 30 créditos ECTS superados susceptibles de ser reconocidos .	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Fotocopia</u> del expediente académico de la titulación iniciada en el que consten (se admiten expedientes extraídos de consultas online): – Créditos cursados y superados – Créditos matriculados y pendientes de calificar – Nota media de acceso a los estudios – Solicitud de estudio previo de reconocimiento de créditos	– <u>Original</u> del expediente de la titulación iniciada en el que consten (no se admiten expedientes extraídos de consultas online) los créditos cursados y superados y la nota media de acceso a los estudios – <u>Fotocopia</u> del documento de traslado (pago de las tasas). <i>Este documento debe solicitarse a la Secretaría Académica del centro en el que se ha estado matriculado una vez formalizada la matrícula en Blanquerna. Debe entregarse en la Secretaría Académica de la FPCEE Blanquerna antes del inicio del curso.</i> – En los grados de Educación, si se dispone: aportar la documentación acreditativa de la superación de las PAP. – Datos bancarios *
8 CFGS + estudios universitarios iniciados	Estudiantes que hayan cursado un CFGS y hayan iniciado estudios universitarios pero que no tengan más de 30 créditos superados susceptibles de ser reconocidos .	– Solicitud de estudio previo de reconocimiento de créditos	– En los grados de Educación, si se dispone: aportar la documentación acreditativa de la superación de las PAP. – Datos bancarios *

VÍAS DE ACCESO		DESCRIPCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN PARA PREINSCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA (en el momento de formalizar la matrícula)
9	Mayores de 25 años	Estudiantes que hayan superado la prueba de mayores de 25 años en una universidad catalana.	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Fotocopia</u> del boletín de mayores de 25 años	– <u>Original</u> del boletín de mayores de 25 años – Datos bancarios *
T	Traslado de expediente	Estudiantes que hayan iniciado estudios universitarios y que tengan más de 30 créditos cursados susceptibles de ser reconocidos.	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Fotocopia</u> del expediente académico de la titulación iniciada donde consten (se admiten expedientes extraídos de consultas online): – Créditos cursados y superados – Créditos matriculados y pendientes de calificar – Nota media de acceso a los estudios – Programas de las asignaturas cursadas y aprobadas (con el sello de la Secretaría Académica del centro de origen) – <u>Solicitud de estudio previo de reconocimiento de créditos</u>	– <u>Fotocopia</u> del documento de traslado (pago de las tasas). <i>Este documento debe solicitarse a la Secretaría Académica del centro donde se ha estado matriculado una vez formalizada la matrícula en Blanquerna. Debe entregarse en la Secretaría Académica de la FPCEE Blanquerna antes del inicio del curso.</i> – En los grados de Educación, si se dispone: aportar la documentación acreditativa de la superación de las PAP. – Datos bancarios *
C	Convalidación parcial de estudios extranjeros	Estudiantes que hayan iniciado estudios en el extranjero, quieran seguirlos en la FPCEE Blanquerna y tengan superados un mínimo de 30 créditos susceptibles de ser reconocidos.	– Fotocopia DNI/NIE/pasaporte (No es válido un documento caducado) – <u>Original</u> del expediente académico de la titulación iniciada o finalizada donde consten (no se admiten expedientes extraídos de consultas online): – Créditos cursados y superados – Créditos matriculados y pendientes de calificar – Nota media de acceso a los estudios – Programas de las asignaturas cursadas y aprobadas (con el sello de la Secretaría Académica del centro de origen) – <u>Solicitud de estudio previo de reconocimiento de créditos</u> – Fotocopia compulsada del título o resguardo (en los casos H)	– En los grados de Educación, si se dispone: aportar la documentación acreditativa de la superación de las PAP (en los casos C). – Datos bancarios *
H	Homologación de títulos extranjeros	Estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios en el extranjero y quieran tener la equivalencia española para el ejercicio profesional.	– Programas de las asignaturas cursadas y aprobadas (con el sello de la Secretaría Académica del centro de origen) – <u>Solicitud de estudio previo de reconocimiento de créditos</u> – Fotocopia compulsada del título o resguardo (en los casos H)	
S	Simultaneidad de estudios	Estudiantes que quieran estudiar dos grados a la vez y la segunda universidad a la que se matriculen sea la FPCEE Blanquerna.	– Fotocopia DNI (vigente. No es válido un documento caducado) – <u>Fotocopia</u> del expediente académico de la titulación iniciada o acabada donde consten (se admiten expedientes extraídos de consultas online): – Créditos cursados y superados – Créditos matriculados y pendientes de calificar – Nota media de acceso a los estudios – Programas de las asignaturas cursadas y aprobadas (con el sello de la Secretaría Académica del centro de origen) – <u>Solicitud de simultaneidad</u>	– <u>Fotocopia</u> del documento de traslado por simultaneidad (pago de tasas). <i>Este documento debe solicitarse a la Secretaría Académica del centro donde se ha estado matriculado una vez formalizada la matrícula en Blanquerna. Debe entregarse a Secretaría Académica de la FPCEE Blanquerna antes del inicio de curso.</i> – Datos bancarios *

(*) Datos bancarios:

- En el momento de la matrícula, si se opta por un pago fraccionado, se deberá facilitar los datos bancarios de una de una entidad financiera ubicada en la Unión Europea, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino o Suiza. Los datos deben incluir los códigos IBAN y BIC (éste último únicamente si la entidad no se encuentra en el Estado Español) y el nombre y DNI de la persona titular de la cuenta.

Los candidatos preinscritos en el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Educación Primaria y/o Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte** también deben aportar, como muy tarde el día de la realización de las pruebas físicas:

- Certificado médico oficial en el que conste, textualmente, la siguiente frase: *“El aspirante está en condiciones de realizar pruebas físicas de esfuerzo máximo”*. Deberá entregar el documento original (no se aceptarán fotografías, fotocopias o copias escaneadas).
- Currículum de formación y práctica deportiva (opcional) de acuerdo con las indicaciones del Protocolo de Pruebas de Admisión.